

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN  
RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



**UBPD**

**UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN**

**TERCER TRIMESTRE 2021**

**BOGOTÁ, D. NOVIEMBRE DE 2021**

[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co)

## Tabla de contenido

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	3
<b>2. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>3. CONCEPTOS:</b> .....	3
<b>4. OBJETIVO:</b> .....	5
<b>5. ALCANCE:</b> .....	5
<b>6. MARCO NORMATIVO</b> .....	6
• <b>Constitución Política de Colombia de 1991.</b> Artículo 343.....	6
• <b>Ley 152 de 1994,</b> “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo,” Artículo 2º. ....	6
• <b>Decreto 111 de 1996,</b> “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”, Artículo 92. ....	6
• Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia <b>CONPES -3939,</b> vigencia 2019. 6	6
<b>7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO</b> .....	6
<b>8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	6
<b>8.1 Indicadores con Nivel de Crítico:</b> .....	7
<b>8.2 Indicadores con Nivel de Riesgo:</b> .....	7
<b>8.3 Indicadores con Nivel de Sobrecumplimiento:</b> .....	11
<b>9. ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN</b> .....	18
<b>9.1 La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor:</b> 19	19
<b>9.2 La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda:</b> .....	21
<b>9.3. La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas:</b> .....	23
<b>10. CONCLUSIONES:</b> .....	24

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Informe Seguimiento y Evaluación	Informe Plan de Acción- Tercer Trimestre 2021.
Fecha	25 noviembre de 2021

## 2. INTRODUCCIÓN.

El Artículo 2.2.21.3.4., del Decreto 1083 de 2015, señala que la Oficina de Control Interno en adelante OCI, “*evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión*”, lo que “*implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas*”.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4º, del Artículo 8º, del Decreto 1393 de 2018, conforme al cual le corresponde a la OCI “*Velar por el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la UBPD y recomendar los ajustes necesarios*”, el equipo de la Oficina de Control Interno realizó el presente informe de seguimiento, evaluación y análisis al plan de acción del Tercer Trimestre 2021 de la UBPD.

## 3. CONCEPTOS:

Para mayor entendimiento, se presentan las siguientes definiciones, las cuales tienen como fuente el instructivo de diligenciamiento de la hoja de vida del indicador suministrado por la Oficina Asesora de Planeación.

**Ficha u hoja de vida de un indicador:** Es la representación ordenada del método simplificado que se emplea para realizar la medición de unas variables definidas y evaluar el desempeño de la estrategia planteada.

**Mapeo de indicadores:** Es la revisión que se realiza de los resultados evidenciados en los indicadores contrastado a las evidencias presentadas suministradas por la Oficina Asesora de Planeación.

**Indicadores de Transformación:** Este campo corresponde a la asociación del indicador con una de las tres transformaciones estratégicas definidas por la UBPD. Se diligencia por lista desplegable, seleccionando entre:

1. La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor.
2. La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda.

3. La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

**Estrategia:** Este campo corresponde a la asociación del indicador con la estrategia específica a la que está asociada el indicador y se diligencia por lista desplegable, seleccionando entre:

1.1 Fortalecer y evaluar la cultura institucional de la UBPD basada en la comunicación interna a nivel central y territorial de forma fluida y permanente.

1.2 Garantizar las condiciones de participación y fortalecimiento de las personas y las organizaciones que buscan, en todas las etapas del proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

1.3 Visibilizar y generar impacto en la opinión pública sobre las acciones humanitarias en los procesos de búsqueda de la UBPD.

2.1 Obtener información útil para los procesos humanitarios de búsqueda, procesarla, analizarla y utilizarla de manera efectiva, garantizando su seguridad y disponibilidad.

2.2 Desarrollar estrategias de búsqueda, ya sea de manera directa y/o conjunta, que prioricen, agilicen y monitoreen las acciones humanitarias, bajo el enfoque territorial y los enfoques diferenciales.

2.3 Construir colectivamente y transferir conocimiento y aprendizajes sobre lo que implica técnica, jurídica y administrativamente el proceso de búsqueda humanitaria de personas dadas por desaparecidas.

3.1 Hacer exigibles las acciones de articulación en el marco de los procesos humanitarios de búsqueda.

3.2 Operativizar el Plan Nacional de Búsqueda, PNB, como propósito común con las entidades territoriales, entidades y organismos nacionales y organizaciones internacionales implicadas en la búsqueda.

**Área responsable:** Corresponde a las oficinas, áreas o dependencias que tiene a cargo el reporte del indicador a nivel institucional, la cual deberá velar por el cumplimiento de las metas planteadas y de la articulación de los esfuerzos institucionales encaminados al logro de los propósitos que persigue el indicador. Se diligencia a partir de la lista desplegable de las Oficinas, áreas o dependencias que tienen a cargo indicadores en el año 2021.

**Rezago:** Brecha o retraso existente entre el cumplimiento del indicador y la meta proyectada de acuerdo a lo evidenciado en los soportes de cada indicador respectivamente.

**Gestión:** Trabajo realizado por cada dependencia responsable de los indicadores, el cual evidencia avances significativos respecto a los resultados presentados en cada trimestre de evaluación.

**Responsables asociados:** En algunos casos los indicadores implican, para su cumplimiento, de una estrecha articulación entre dependencias, por lo cual, además del responsable directo señalado en el campo anterior, en esta casilla se debe incluir la información de las otras dependencias de la entidad que contribuyen de manera muy estrecha al logro de la meta planteada y, por ende, se consideran responsables asociados del indicador. Se diligencia a partir de la lista desplegable de las dependencias que se registraron como responsables asociadas en el documento de Plan de acción 2021.

**Número del indicador:** Para efectos de seguimiento, cada indicador está numerado de acuerdo al orden de las estrategias, así que en este campo se deberá consignar el consecutivo que le haya correspondido al indicador en el Plan de acción institucional.

**Nombre del indicador:** Con base en el Plan de acción aprobado la vigencia, se debe escoger de la lista desplegable el nombre del indicador al que corresponde la ficha que se está diligenciando.

**Metodología de cálculo:** En este campo se deberá documentar una descripción de los pasos o el proceso que debe desarrollar la dependencia responsable para calcular el logro del indicador en cada período. Se debe hacer mención de los siguientes temas:

- i. ¿Cómo es el procesamiento de los datos?
- ii. ¿En qué consiste el cálculo del indicador (si es una transformación de variables, ¿cómo se debe realizar?)
- iii. Describir las variables utilizadas en el cálculo. Por ejemplo: si el indicador es “Número de registros depurados que ingresan al Universo de personas dadas por desaparecidas.”, se debe definir qué se entiende por “Registros depurados”.

**Fuente de información:** En este campo se deberá documentar el lugar del que provienen los datos que dan forma a las variables del indicador. Adicionalmente, aquí se incluye el nombre de la dependencia dueña de la fuente de información (o de la entidad, en el caso que no exista una única dependencia fuente).

**Periodicidad:** En este campo se deberá documentar la temporalidad con la cual se reporta la información (mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual).

**Unidad de medida:** En este campo se debe documentar cuál es el parámetro de referencia bajo el cual será cuantificado el indicador (informes, registros, personas, lugares, entre otros), y complementarse con el dato específico o condición deseada que hace que el dato pueda ser contabilizado en el indicador.

#### 4. OBJETIVO:

Realizar seguimiento y evaluación a las actividades e indicadores del Plan de Acción 2021 de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado – UBPD, que son consolidados y reportados por la Oficina Asesora de Planeación.

#### 5. ALCANCE:

Verificar el estado de cumplimiento y avance de las actividades e indicadores programadas por cada uno de los responsables en el plan de acción de la entidad con fecha de corte 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 (III trimestre).

## 6. MARCO NORMATIVO.

- **Constitución Política de Colombia de 1991.** Artículo 343.
- **Ley 152 de 1994,** “*Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo,*” Artículo 2°.
- **Decreto 111 de 1996,** “*Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto,*” Artículo 92.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia **CONPES -3939,** vigencia 2019.

## 7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

La Oficina de Control Interno, el 25 de octubre de 2021, solicitó mediante correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación, el mapeo de los resultados del III trimestre de 2021, con las evidencias de los indicadores y actividades reportadas por los procesos desarrollados en el seguimiento del plan de acción, por consiguiente, la OAP cargo la información en carpeta Drive en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1hdCDRcBVY4UFHxSibMRPCZQEiCm0KIJX>

El 4 de noviembre de 2021, la Oficina Asesora de Planeación, informó mediante correo electrónico el informe que las evidencias de los indicadores y actividades del Plan de Acción –III Trimestre de 2021 se encuentran cargados en el link dispuesto por la OCI.

## 8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

La Oficina de Control Interno- OCI, en cumplimiento de sus funciones, realizó el seguimiento y evaluación a los indicadores y actividades del plan de acción correspondiente al Tercer Trimestre de 2021, confrontadas con las evidencias aportadas por la Oficina Asesora de Planeación y los Líderes de proceso.

Una vez revisado el resultado del mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de cada indicador y las evidencias reportadas por los procesos, El plan de acción de la vigencia 2021 contempló veintitrés (23) indicadores por transformación, de los cuales cinco (5) presentaron un nivel en riesgo, once (11) en nivel óptimo, siete (7) en nivel sobrecumplimiento y cero (0) en nivel crítico.

A continuación, se presenta la tabla de escala de medición de los niveles de cumplimiento de los indicadores:

**Los niveles de cumplimiento corresponden a:**

<b>Crítico</b>	-100% -49,9%
<b>Riesgo</b>	50% - 89,9%
<b>Óptimo</b>	90% - 109,9%
<b>Sobre</b>	>= 110%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

A continuación, se detalla el seguimiento de los indicadores anteriormente mencionados:

**8.1 Indicadores con Nivel de Crítico:**

De acuerdo al seguimiento reportado por la Oficina Asesora de Planeación en el primer, segundo y tercer trimestre de 2021, no se presentan indicadores en nivel crítico, por lo que se observa un mejoramiento en el cumplimiento de los indicadores frente a la vigencia 2020.

**8.2 Indicadores con Nivel de Riesgo:**

Una vez revisado el resultado del mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de cada indicador y las evidencias reportadas por los procesos, se observaron los siguientes cinco (5) indicadores que se encuentran en nivel de riesgo, a continuación, se detalla el seguimiento:

**Indicador No. 1** Con meta al tercer trimestre de 2021, así “72,4% de actividades programadas realizadas” las áreas responsables son: La Oficina de Gestión de Conocimiento, la Subdirección de Gestión Humana, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía.

Realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenciaron los siguientes documentos:

- Informe final de implementación de las estrategias acciones para la transformación de la cultura de la UBPD.
- Acta de Reunión Comité Cultura Organizacional con fecha 3 de agosto 2021.

A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

### Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta en valores absolutos	Cumplimiento trimestral	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	8,24	10,0	82,4%	8,2%	<b>Riesgo</b>
Trimestre 2	30,65	42,1	72,8%	30,7%	<b>Riesgo</b>
Trimestre 3	62,65	72,4	86,5%	62,7%	<b>Riesgo</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento del (62,65%) de actividades programadas realizadas frente a la meta (72,4%), quedando un rezago del (9.75%) por retrasos en las siguientes actividades:

- Formación de líderes del nivel central y territorial en cómo enfrentar los conflictos al interior de su equipo de trabajo (capacitación Comunicación para la paz).
- Aplicación de la estrategia de integración de líderes y equipos directivos.

**Indicador No.3** Con meta al tercer trimestre de 2021, así: “3386 personas participan en los procesos de búsqueda en 2021”. El área responsable es: La Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales.

Realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenciaron los siguientes documentos reportados por la DTPCVED:

- Correo electrónico
- Documento en PDF denominado cifras de participación, sin embargo, el documento se encuentra sin información como se observa en el siguiente pantallazo:



A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

### Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta anual en valores absolutos	Cumplimiento trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	746	956	78,0%	16,6%	Riesgo
Trimestre 2	1855	2171	85,4%	41,2%	Riesgo
Trimestre 3	2537	3386	74,9%	56,4%	Riesgo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento de (2537) de participación y fortalecimiento de las personas y las organizaciones que buscan, en todas las etapas del proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas frente a la meta (3386), quedando un rezago del (849) personas que participan en el marco de los procesos de búsqueda.

**Indicador No.13** Con meta al tercer trimestre de 2021, así: “72 personas dadas por desaparecidas incluidas en Planes Regionales de Búsqueda con hipótesis de localización”. El área responsable es: La Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda.

La Oficina de Control Interno, observó los siguientes documentos reportados por la DTIPLB:

- Documento Informe sobre Hipótesis y Hallazgos para la Localización. Sin embargo, la plantilla tiene la dirección de la anterior sede central.
- Actas de reunión 28 de julio, 28 de octubre, 6, 28 y 29 de septiembre de 2021.

### Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta en valores absolutos (acumulada)	Cumplimiento trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	9	7	128,6%	9,3%	Sobre cumplimiento
Trimestre 2	21	22	95,5%	21,6%	Óptimo
Trimestre 3	61	72	84,7%	62,9%	Riesgo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento de (61) personas dadas por desaparecidas incluidas en Planes Regionales de Búsqueda con hipótesis de localización frente a la meta (72), quedando un rezago de (11) personas para ser incluidas en los planes regionales con hipótesis.

**Indicador No.22** Con meta al tercer trimestre de 2021, así: “5 convenios o acuerdos nuevos de cooperación técnica internacional suscritos por la UBPD para apoyar la implementación del Plan Nacional de Búsqueda y el Pacto por la Búsqueda.” El área responsable es: Equipo de Cooperación y Alianzas.

La Oficina de Control Interno, observó los siguientes documentos reportados por la DTIPLB:

- Correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2021 con el asunto: Carta de entendimiento de la UBPD.
- Documento Diakonia Proyecto 5883 UBPD-CSPP Santander 2021, sin embargo, no se encuentra firmado.
- Documento PDF project short term #5883: "Buscando la dignidad: Identificación de víctimas y lugares de inhumación de personas dadas por desaparecidas en Santander". debidamente firmado.

### Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del	Meta en valores	Cumplimiento	Porcentaje de	Lectura de
Trimestre 1	2	1	200,0%	40,0%	Sobre cumplimiento
Trimestre 2	2	2	100,0%	40,0%	Óptimo
Trimestre 3	3	4	75,0%	60,0%	Riesgo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento de (3) *convenios* frente a la meta (4), quedando un rezago del (1) convenio o acuerdo nuevo para apoyar la implementación del Plan Nacional de Búsqueda.

**Indicador No.23** Con meta al tercer trimestre de 2021, así: “Estrategia de operativización del PNB elaborada y socializada.” El área responsable es: Equipo de apoyo para la operativización del PNB.

La Oficina de Control Interno, observó los siguientes documentos reportados por la DTIPLB:

- Propuesta Plan Nacional de Búsqueda, en el cual se observa la estructura.
- Acta de Reunión de fecha 08/09/2021 con el asunto: Encuentro Socialización criterios de priorización y estrategias Plan Nacional de Búsqueda PNB.
- Presentación en power point Estructura Final de Operativización Equipo.
- Acta de Reunión de fecha 24/09/2021 con el asunto: Reunión Directora General con el Equipo Nacional de Búsqueda.

### Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta en valores absolutos Acumulada	Cumplimiento trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	20%	20%	100,0%	20,0%	Óptimo
Trimestre 2	50%	50%	100,0%	50,0%	Óptimo
Trimestre 3	70%	80%	87,5%	70,0%	Riesgo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento del (70%) frente a la meta (80%), quedando un rezago del (10%), de acuerdo con el reporte cualitativo el proceso informó que “A la fecha no tenemos la versión definitiva del documento de operativización del PNB, pero los insumos están definidos y avanzados y estamos trabajando para entregar el documento final antes del 3 de noviembre del año en curso”. La OCI, recomienda avanzar en la construcción y socialización del documento estrategia para el IV trimestre de 2021. Así mismo, se recomienda utilizar las plantillas establecidas en el sistema de gestión de la UBPD.

### 8.3 Indicadores con Nivel de Sobrecumplimiento:

Una vez revisado el resultado del mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de cada indicador y las evidencias reportadas por los procesos, se observaron los siguientes siete (7) indicadores que se encuentran en nivel de sobrecumplimiento, a continuación, se detalla el seguimiento:

**Indicador No.2:** Con meta al segundo trimestre de 2021, así: “51 organizaciones, colectivos, movimientos, plataformas y comunidades a nivel nacional, internacional y territorial, se vinculan a los

procesos de búsqueda.” El área responsable es: La Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales.

La Oficina de Control Interno observó los siguientes documentos reportados por la DTPCVED:

- Actas de reuniones y acciones realizadas con las organizaciones desde el mes de Julio a septiembre de 2021.
- Listado de las organizaciones reportadas

### Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del	Meta anual en	Cumpliment	Porcentaje de	Lectura de
Trimestre 1	8	8	100,0%	10,0%	Óptimo
Trimestre 2	156	29	537,9%	195,0%	Sobre cumplimiento
Trimestre 3	211	51	413,7%	263,8%	Sobre cumplimiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento de **doscientos once** (211) organizaciones y frente a la meta **cincuenta y uno** (51) aportantes, lo cual evidencia un sobrecumplimiento del 413,7% de ejecución, sobrepasando la meta anual programada en el indicador correspondiente a cincuenta (80) organizaciones.

**Indicador No.5:** Con meta al segundo trimestre de 2021, así: “137 aportantes entregan información según la ruta de trabajo establecida.” El área responsable es: La Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización.

La Oficina de Control Interno, observó los siguientes documentos reportados por la DTIPLB:

- Carpeta denominada “Julio” donde reposa la Subcarpeta AT Suroccidente donde reposa cuatro (4) actas de recolección de información con aportante de fecha 10 y 12 de Julio de 2021, SubCarpeta AT Sur, la cual contiene dos (2) subcarpetas denominadas ET Mocoa con un (1) acta de recolección de información con aportante con fecha 21 de Julio y ET Caquetá con un (1) acta de recolección de información con aportante con fecha 15 de Julio. SubCarpeta AT Oriente 1 la cual contiene un (1) acta de recolección de información con aportante con fecha de 12 de julio 2021, SubCarpeta AT Noroccidente 2 la cual contiene un (1) taller con aportante con fecha 10 de julio 2021 y acta de recolección de información con aportante con fecha de 12 de julio 2021, SubCarpeta AT Noroccidente 1 la cual contiene dos Subcarpetas denominadas ET Quibdó con tres actas de recolección de datos con fechas 6 y 15 de julio de 2021 y ET apartadó con acta de recolección de información con aportante con fecha 9 de julio

[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co)

2021 y SubCarpeta AT Caribe la cual contiene acta de recolección de información con aportante con fecha 27 de julio.

- Carpeta denominada “Agosto” la cual contiene la subcarpeta AT Suroccidente donde reposa un (1) acta con fecha 28 de junio de 2021 el con asunto: Acercamiento y recolección de información con aportante, donde se observa que esta acta no corresponde al seguimiento del tercer trimestre. Subcarpeta AT Sur donde reposa acta de recolección de información con aportante con fecha de 5 de agosto. SubCarpeta AT Oriente donde reposa un (1) acta con fecha 28 de abril de 2021 el con asunto: Acercamiento y recolección de información con aportante, donde se observa que esta acta no corresponde al seguimiento del tercer trimestre. SubCarpeta AT Noroccidente donde reposa acta de recolección de información con aportante con fecha de 30 de agosto de 2021, SubCarpeta AT Magdalena Medio donde reposa acta de recolección de información con aportante con fecha de 4 de agosto 2021. SubCarpeta AT Centro, donde reposa acta de recolección de información con aportante con fecha de 17 de julio y 5 de agosto de 2021. SubCarpeta AT Caribe donde reposan dos actas de recolección de información con aportantes con fecha de 6, 9, 23 y 25 de agosto de 2021.
- Carpeta denominada “Septiembre” la cual contiene las SubCarpetas AT suroccidente donde reposa acta con fecha 6 de septiembre de 2021 el con asunto: Acercamiento y recolección de información con aportante, AT Sur donde reposa acta con fecha 9 de septiembre de 2021 con asunto: Acercamiento y recolección de información con aportante, AT Oriente 1 y 2 donde reposan tres (3) actas con fechas 7, 9 y 11 de septiembre de 2021 con asunto: Acercamiento y recolección de información con aportante, AT Noroccidente 1 y 2 donde reposan Matriz aportantes de septiembre, Presentación Acciones en el desarrollo del Plan Regional de Búsqueda del Oriente Antioqueño, Actas de trabajo realizado por la UBPD en el Oriente de Antioquia y actividades de articulación con ex integrantes de las FARC para abordar el contexto de las desapariciones de personas ligadas al accionar del grupo armado con fecha 23 y 24 de septiembre , AT Magdalena Medio donde reposan cinco (5) actas con fecha 1,2,3,4 y 20 de septiembre de 2021 con asunto: Acercamiento y recolección de información con aportante. AT Centro donde reposa Acta de encuentro con aportante con fecha 15 de septiembre de 2021 y finalmente AT Caribe, donde reposan cuatro (4) actas con fechas 1,13,20 y 21 de septiembre de 2021 con asunto: Acercamiento y recolección de información con aportante.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia gestión en el cumplimiento de la actividad; sin embargo, el proceso aportó evidencias de la vigencia 2020, el trimestre anterior y el del III trimestre, por consiguiente, se recomienda para el próximo seguimiento aportar las evidencias y/o soportes correspondientes al periodo evaluado, con el fin de no generar confusión al momento realizar el seguimiento por parte de la OAP y OCI.

### Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta en valores absolutos (acumulada)	Cumplimiento o trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	46	6	766,7%	29,3%	Sobre cumplimiento
Trimestre 2	107	15	713,3%	68,2%	Sobre cumplimiento
Trimestre 3	158	137	115,3%	100,6%	Sobre cumplimiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Adicionalmente, el indicador presentó un reporte de cumplimiento del ciento cincuenta y ocho (158) aportantes entregan información y frente a la meta (137) aportantes, lo cual evidencia un sobrecumplimiento del 115,3% de ejecución, sobrepasando la meta anual programada en el indicador correspondiente a cincuenta cincuenta y siete (157) organizaciones, es importante mencionar que la meta inicial era de cincuenta (50) organizaciones y fue actualizada a cincuenta cincuenta y siete (157), de acuerdo a lo aprobado en el Comité de Gestión No. 013 de fecha 15 de septiembre de 2021.

**Indicador No.7:** Con meta al segundo trimestre de 2021, así: “256 noticias de fondo sobre la gestión y resultados de la UBPD en los medios de mayor impacto en la opinión pública.” El área responsable es: La Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía y reportó como avance cualitativo

La Oficina de Control Interno observó los siguientes documentos reportados por la OACP

- Matriz en Excel donde se encuentra relacionado el listado de noticias de los meses julio, agosto y septiembre.

### Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del	Meta en valores	Cumplimiento	Porcentaje de	Lectura de
Trimestre 1	55	55	100,0%	8,6%	Óptimo
Trimestre 2	634	634	100,0%	99,1%	Óptimo
Trimestre 3	1053	954	110,4%	164,5%	Sobre cumplimiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

A partir del Comité de Gestión 13 (septiembre), la meta se ajusta a 153%

**Indicador No.12:** Con meta al segundo trimestre de 2021, así: “600 lugares referidos ingresados al Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas-RNFCIS” El área responsable es: La

[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co)

Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda y reportó como avance cualitativo

La Oficina de Control Interno observó los siguientes documentos reportados por la DTIPLB:

- Carpeta Reporte Registro: donde reposa el tablero de control de sitios de disposición de cuerpos.
- Carpeta “consolidado FNE” donde se encuentra la matriz de estadísticas de las solicitudes de búsqueda, sitios sistematizados y PDD sistematizados.
- Carpeta “Nueva versión herramientas” donde se encuentra la imagen del nuevo visor del registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas y pantallazo de registro sitios disposición de cuerpos.
- Carpeta “Jornadas de socialización” donde están los pantallazos de las reuniones realizadas para Socialización Enfoques Forenses RNFCIS, Socialización actualización herramienta de sitios, Socialización visor Geográfico en el mes de septiembre.

### Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta en valores absolutos (acumulada)	Cumplimiento trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	106	150	70,7%	17,7%	<b>Riesgo</b>
Trimestre 2	261	300	87,0%	43,5%	<b>Riesgo</b>
Trimestre 3	3201	450	711,3%	533,5%	<b>Sobre cumplimiento</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento del tres mil doscientos uno (3201) aportantes entregan información y frente a la meta (450) aportantes, lo cual evidencia un sobrecumplimiento del 711,3% de ejecución.

**Indicador No.14:** Con meta al segundo trimestre de 2021, así: “69 lugares intervenidos, señalados en los Planes Regionales de Búsqueda y en el marco acciones de articulación y contribución con otras entidades.” El área responsable es: La Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación y reportó como avance cualitativo

La Oficina de Control Interno observó los siguientes documentos reportados por la DTPRI:

- Imagen “Ruta de acceso para la consulta de los informes, soportes de lugares intervenidos, prospecciones y cuerpos”.
- Documento pdf “Adenda pliego de condiciones definitivo subasta inversa electrónica No. UBPD-SASI-007-2021.
- Documento Ruta y Protocolo de relacionamiento y coordinación entre la UBPD y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Colombia.

[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co)

- Documento Estudios y Documentos Previos para Procesos de Licitación, Concurso de Méritos, Selección Abreviada y Contratación Directa.
- Documento Guía “Requisitos mínimos para la construcción e implementación de un Plan Regional de Búsqueda”.
- Documento “Matriz Lugares Intervenidos Total Prospecciones, diligencias de Recuperación y Cuerpos Recuperados I, II y III Trimestre”.
- Matriz Cronograma Comisiones DTPRI IV trimestre de 2021.
- Documento pdf “Ruta de acceso documentos avance Planes Regionales de Búsqueda y medidas cautelares”.

### Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta en valores absolutos Acumulada	Cumplimiento o trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	21	16	131,3%	30,4%	Sobre cumplimiento
Trimestre 2	42	42	100,0%	60,9%	Óptimo
Trimestre 3	63	55	114,5%	91,3%	Sobre cumplimiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento de sesenta y tres (63) *lugares intervenidos* y frente a la meta (55) aportantes, lo cual evidencia un sobrecumplimiento del 114,5% de ejecución,

**Indicador No.18:** Con meta al segundo trimestre de 2021, así: “931 *personas nuevas incluidas en alguno de los Planes Regionales de Búsqueda priorizados y en ejecución.*” El área responsable es: La Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda y reportó como avance cualitativo

La Oficina de Control Interno observó los siguientes documentos reportados por la DTIPLB:

- Documento pdf “Planes Regionales de Búsqueda agosto”.
- Documento pdf “Planes Regionales de Búsqueda julio”.

### Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta en valores absolutos (acumulada)	Cumplimiento o trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	0	0	0,0%	0,0%	No aplica
Trimestre 2	331	200	165,5%	20,0%	Sobre cumplimiento
Trimestre 3	1056	931	113,4%	64,0%	Sobre cumplimiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo a lo anterior, el indicador presentó un reporte de cumplimiento de novecientos treinta y uno (931) personas nuevas incluidas en alguno de los Planes Regionales de Búsqueda y frente a la meta (1056) aportantes, lo cual evidencia un sobrecumplimiento del 113,4% de ejecución,

**Indicador No.21:** Con meta al segundo trimestre de 2021, así: “80% de los Planes Regionales de Búsqueda cuentan con acciones de articulación interinstitucional.” El área responsable es: Subdirección General Técnica y Territorial y reportó como avance cualitativo

La Oficina de Control Interno observó los siguientes documentos reportados por la SGTT:

- Documento pdf “Matriz de seguimiento acciones de articulación”.
- Documento pdf “Metodología para el seguimiento del Indicador 21: Porcentaje de Planes Regionales de Búsqueda que cuentan con acciones de articulación interinstitucional”.
- Carpeta “PRB Caquetá Sur”, la cual contiene la Ruta de acceso Base de Solicitudes INMLCF.
- Carpeta “PRB Caquetá Centro” la cual contiene la Ruta de acceso relacionamiento con el INMLCF.
- Carpeta “PRB Pacífico Sur”, la cual contiene Ruta de acceso Base de Solicitudes INMLCF y Ruta de acceso acta de reunión 06 al 08 agosto FGN.
- Carpeta “PRB Centro del César”, la cual contiene Ruta de acceso acta de reunión 23 07 21 PARROQUIA CURUMANÍ y Ruta de acceso Base de Solicitudes INMLCF.
- Carpeta “PRB Facatativá”, La cual contiene Ruta de acceso relacionamiento con el INMLCF actas de reunión.
- Carpeta “PRB Sur del Huila”, la cual contiene Ruta de acceso Base de Solicitudes INMLCF.
- Carpeta “PRB del Magdalena Medio Caldense”, la cual contiene la Ruta de acceso Base de Solicitudes INMLCF y Ruta de acceso relacionamiento con el INMLCF actas de reunión.
- Carpeta “PRB Caquetá Norte” la cual contiene la Ruta de acceso Base De Solicitudes INMLCF.
- Carpeta “PRB Bajo Putumayo” la cual contiene la Ruta de acceso Base De Solicitudes INMLCF.
- Carpeta “PRB Montes de María” la cual contiene la Ruta de acceso relacionamiento con el INMLCF actas de reunión.

[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co)

- Carpeta “PRB Morrosquillo” la cual contiene la Ruta de acceso Base de Solicitudes INMLCF.
- Carpeta “PRB De los Puertos” la cual contiene la Ruta de acceso relacionamiento con el INMLCF actas de reunión.
- Carpeta “PRB Centro del Cauca” la cual contiene la Ruta de acceso Base de Solicitudes INMLCF.
- Carpeta “PRB Oriente del Cauca” la cual contiene la Ruta de acceso Base De Solicitudes INMLCF.
- Carpeta “PRB Bajo Atrato” la cual contiene la Ruta de acceso relacionamiento con el INMLCF actas de reunión.

### Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta en valores absolutos Acumulada	Cumplimiento o trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	43,75%	6,25%	700,0%		Sobre cumplimiento
Trimestre 2	62,50%	31,25%	200,0%		Sobre cumplimiento
Trimestre 3	75,00%	56,25%	133,3%		Sobre cumplimiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

## 9. ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN

La Oficina de Control Interno, el 25 de octubre de 2021, solicitó mediante correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación, las evidencias de los indicadores y actividades reportadas por los procesos desarrollados en el seguimiento del plan de acción, por consiguiente, la OAP cargo la información en carpeta Drive en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1hdCDRcBVY4UFHxSlbMRPCZQEiCm0KIJX>

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento y evaluación a ciento treinta y tres (133) actividades del plan de acción de las cuales dos (2) fueron eliminadas en el segundo trimestre de 2021. Las actividades se encuentran asociadas a las siguientes tres (3) transformaciones estratégicas definidas por la UBPD:

1. La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor.
2. La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda.

3. La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas).

A Continuación, se describe lo más relevante del comportamiento de las actividades:

### 9.1 La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor:

**Actividad No (1)** “Validar con los servidores y servidoras el documento y mapa de caracterización de la Cultura de la UBPD”. con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 1/12/2021, las áreas responsables son: Oficina de Gestión del Conocimiento y la Subdirección de Gestión Humana, quienes reportaron en el avance cualitativo que “Esta actividad finalizó el trimestre anterior” y no reportaron evidencias.

Sin embargo, la OCI en el informe del primer y segundo trimestre de 2021, dejó como observación “reportar los listados de asistencia y utilizar los formatos de acta de reunión establecidos por el Sistema de Gestión de la UBPD”.

**Actividad No (19):** “Fortalecer las competencias en materia de cuidado (desarrollar grupos focales, talleres transversales y de habilidades sobre el cuidado” con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: Subdirección de Gestión Humana y el proceso reportó en el avance cualitativo lo siguiente “Se llevó a cabo sesión con la Territorial de Barrancabermeja”, Sin embargo, no evidenciaron soportes de avance en la actividad.

**Actividad No (24):** “Construir criterios y formas de relacionamiento con las organizaciones, colectivos, movimientos y plataformas” con fecha de inicio 1/02/2021 y fecha de finalización 21/03/2021, el área responsable es: Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- En construcción documento Técnico Relacionamiento de Organizaciones, Colectivos, Plataformas y Movimientos.
- Correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2021 con el asunto: Documento Técnico de relacionamiento con Organizaciones, Colectivos, Movimientos y Plataformas-OCMP.
- Correo electrónico de fecha 24 de septiembre de 2021 con el asunto: Documento Técnico de relacionamiento con Organizaciones, Colectivos, Movimientos y Plataformas-OCMP.

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda realizar especial seguimiento a las fechas estipuladas, teniendo en cuenta que, para los trimestres I, II y III no se cumplió con la actividad en la fecha programada. Lo que evidencia que no se siguieron las recomendaciones brindadas por la OCI y la OAP.

Adicionalmente, la OCI recomienda tener en cuenta las plantillas, formatos adoptados y actualizados por el Sistema de Gestión de la UBPD. Toda vez que el formato utilizado está desactualizado.

**Actividad No (26):** *“Implementar la estrategia Red de apoyo”* con fecha de inicio 1/04/2021 y fecha de finalización 30/11/2021 las áreas responsables son: Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quienes reportaron como avance los siguientes soportes:

- Documento Red de apoyo 2022.
- Correo electrónico de fecha 8 de septiembre de 2021 con el asunto: Recordatorio ejecución septiembre.
- Correo electrónico de fecha 28 de septiembre de 2021 con el asunto: Información de desembolso Red de Apoyo.

De acuerdo a lo anterior, se observa la suscripción de (3) convenios de las (4) organizaciones que intervendrán en la Red de Apoyo. La Oficina de Control Interno recomienda dar inicio a la implementación de los (3) convenios y agilizar la gestión para la suscripción del convenio que hace falta.

**Actividad (41):** *“Iniciar el desarrollo e implementación del Sistema de Información Misional, que permita realizar el registro de las solicitudes de búsqueda tanto en el nivel central como en el nivel territorial”*, con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- Contrato 229 de 20 de septiembre de 2021 celebrado entre la UBPD y la Unión Temporal UT Gobierno de Datos 2021.
- Acta de inicio Contrato 229 de 20 de septiembre de 2021, con el objeto: Contratar la implementación de un software de información integrado para el manejo del modelo de gobierno de datos, así como las prácticas institucionales de gestión de arquitectura de información y gestión del modelo de entidades de datos, la definición e implementación del modelo de gestión tecnológica de bases de datos y datos maestros bajo las necesidades de disposición de información para los diferentes procesos de la UBPD y, la definición e implementación del repositorio tipo Data Lake Storage que consolide altos volúmenes de fuentes de datos misionales en múltiples formatos.
- Acta de inicio Contrato 181 del 14 de julio de 2021 con el objeto: Contratar el desarrollo e implementación de cuatro fases del sistema de información misional de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) y la definición e implementación del modelo tecnológico de adquisición e integración de datos desde fuentes externas para las necesidades misionales.

- Matriz con los avances al mes de septiembre del contrato 181 de 2021.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia inicio de la ejecución del contrato de desarrollo del Sistema de Información Misional, el cual permitirá realizar el registro de las solicitudes de búsqueda tanto en el nivel central como en el nivel y el inicio del contrato de consultoría para la implementación del Modelo de Gobierno de Datos. Sin embargo, debido al retraso presentado en el primer trimestre, se recomienda agilizar la gestión respectiva con el fin de dar cumplimiento a la actividad programada.

Por otro lado, realizado el seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de República (CGR) y al corte de octubre de 2021, las actividades de inicio del desarrollo e implementación del Sistema de Información Misional (SIM) de la (UBPD) presentaron un avance del 45,82 % (Acción de Mejora 8,3); Por otro lado, como resultado del mismo Plan de Mejoramiento, se desarrollaron 2 actividades de: “Puesta en marcha de la Herramienta para la captura de: 1) información correspondiente al registro de solicitud búsqueda, diálogos y mesas técnicas de coordinación; 2) consulta de personas dadas por desaparecidas, personas que buscan y bitácora; y 3) consolidación de información de personas dadas por desaparecidas.” (Acción de Mejora 8,5) y “Elaboración de una herramienta de seguimiento al proceso de búsqueda” (Acción de Mejora 10,2), herramientas que puestas en marcha al 100 % y entregadas al servicio de los Servidorxs del nivel Central y Territorial a partir del segundo semestre de 2021, ahora bien, el (SIM) dentro de las etapas de desarrollo debe unificar herramientas desarrolladas en 2021, teniendo en cuenta que la funcionalidad del (SIM) debe estar de acuerdo con el objetivo de apoyar tecnológicamente la Misión de la (UBPD).

**Actividad (45):** *“Disponer de las herramientas requeridas para gestionar la información de los aportantes de información”* con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, quien reportó como avance cualitativo *“Se decidió no colocar en producción la herramienta transitoria de aportantes sino desarrollar los requerimientos de aportantes en el SIM para que fuera puesto en producción antes de que termine el año”*,

De acuerdo a lo anterior, el proceso no aportó soportes de avance para el trimestre, por consiguiente, la Oficina de Control Interno recomienda al proceso agilizar la gestión respectiva con el fin de alcanzar los avances significativos en esta actividad antes de finalizar 2021.

## **9.2 La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda:**

**Actividad (61):** *“Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo de la UBPD, de acuerdo con la naturaleza y funciones de la Entidad”*. con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: Subdirección Administrativa y Financiera, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- Propuesta ganadora para el nombre del SGDEA de la UBPD de fecha de septiembre de 2021.
- Formulario google.com para la votación del nombre del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo-SGDEA en el link:[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc8RUeMnanRXoqIYEISByaSjastXaNze\\_jLcjlW\\_lwdll\\_eMA/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc8RUeMnanRXoqIYEISByaSjastXaNze_jLcjlW_lwdll_eMA/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0)
- Acta de reunión de lanzamiento fase 3
- Informe del resultado del avance del proyecto N.15 de julio 6 a julio 13
- Informe del resultado del avance del proyecto N.16 de julio 13 a julio 19
- Listado de asistencia en Google del mes de agosto y septiembre.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia gestión, sin embargo, hace falta la puesta en producción e implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, por parte de las dependencias usuarias. Se recomienda, al proceso avanzar en la fase 4 de implementación del SGDEA antes de finalizar la vigencia 2021.

**Actividad (70):** *“Migrar los registros del Universo de personas dadas por desaparecidas” con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, quién reportó en el avance cualitativo “En el periodo a reportar no se presenta avance, teniendo en cuenta que a la fecha el capítulo está en proceso de implementación, esto en concordancia con lo señalado en la actividad anterior”.*

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda al proceso agilizar la gestión teniendo en cuenta en cuenta que, para los trimestres I, II y II la actividad no presenta avance ni soportes de la gestión.

**Actividad (71):** *“Identificar y clasificar las fuentes no estructuradas para la sistematización de información relacionada con sitios de disposición de cuerpos” con fecha de inicio 1/02/2021 y fecha de finalización 30/04/2021, el área responsable es: Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, quien reportó en el avance cualitativo “En el mes de Junio se incorporó el equipo de siete contratistas por parte de la UBPD para el proyecto de sistematización, y en el mes de julio se incorporaron los restantes cuatro por parte del cooperante MSI gestión que se realizó en conjunto con la OCI. Durante este periodo se han identificado y clasificado en total 1966 fuentes no estructuradas correspondientes principalmente a Organizaciones de la Sociedad Civil, JEP, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Unidad de Restitución de Tierras. (Consolidado Estadísticas FNE)”.* y el procesó reportó como evidencia matriz de Estadísticas 24/09/2021,

De acuerdo a lo anterior, la actividad actualmente se encuentra en gestión, Sin embargo, esta actividad debió finalizar 30/04/2021, por consiguiente, la Oficina de Control Interno, recomienda al proceso agilizar el cumplimiento de la actividad antes de finalizar la vigencia 2021.

### 9.3. La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas:

**Actividad (113)** “Definir herramientas para el seguimiento a las solicitudes de información realizadas”, con fecha de inicio 2/1/2021 y fecha de finalización 30/06/2021, el área responsable es la Subdirección General Técnica y Territorial, reportó en el avance cualitativo “No se reporta avance dado que la actividad tiene como fecha de finalización el día 30 de junio del 2021”, Sin embargo, la Oficina de Control Interno, emitió un alerta de autocontrol en el informe del plan de acción del II trimestre de 2021, toda vez que, se observó solicitudes de información vencidas en la matriz de seguimiento.

**Actividad (114)** “Realizar seguimiento a las peticiones de información realizadas por la UBPD” con fecha de inicio 2/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es la Subdirección General Técnica y Territorial quien presentó como soporte los siguientes documentos:

- Documento Estrategia para Solicitudes de Información no contestadas por entidades interesadas en la búsqueda Indicador 20 del Plan de Acción 2021.
- Documento Mecanismo de Relacionamiento suscrito por la UBPD.
- Proyecto comunicación oficial con el asunto: Dificultades de acceso a información, en el marco de las funciones y atribuciones de la UBPD
- Documento Estrategia para Solicitudes de Información no contestadas por entidades interesadas en la búsqueda Indicador 20 del Plan de Acción.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda al proceso utilizar las plantillas y/o formatos establecidos en el Sistema de Gestión de la UBPD, para elaborar documentos e informes. Así mismo, allegar para el próximo seguimiento el comunicado oficial con el número radicado de la UBPD.

**Actividad (115)** “Socializar la estrategia de relacionamiento interinstitucional para que sea aplicado en las acciones de articulación interinstitucional” con fecha de inicio 2/1/2021 y fecha de finalización 30/06/2021, el área responsable es la Subdirección General Técnica y Territorial y el proceso reportó como avance cualitativo: “La SGTT no reporta avance, considerando que se dio cumplimiento a la actividad, la cual se encontraba prevista a más tardar el 30 de junio de 2021”, Sin embargo, en el reporte del segundo y tercer trimestre no se observó evidencias y/o soportes de la gestión de la actividad.

Adicionalmente, se reitera la sugerencia realizada por la OAP, en lo relacionado con “reitera la sugerencia de realizar una sesión de trabajo con la DTPCVED para tratar la estrategia de relacionamiento, lo anterior, considerando que desde esa dirección se está diseñando otro documento de criterios de relacionamiento con organizaciones, movimientos, entre otras partes interesadas, el cual busca establecer pautas similares. Esto permitirá que no se dupliquen esfuerzos o se generen lineamientos desagregados. Posiblemente, sea conveniente unificar criterios, incluso documentos”.

**Actividad (116)** “Implementar la estrategia de relacionamiento interinstitucional de acuerdo con los criterios y lineamientos definidos”. con fecha de inicio 7/1/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es la Subdirección General Técnica y Territorial, quien presentó como soporte los siguientes documentos:

- Documento borrador Metodología para el seguimiento del indicador 21: Porcentaje de Planes Regionales de Búsqueda que cuentan con acciones de articulación.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda al proceso utilizar las plantillas y/o formatos establecidos en el Sistema de Gestión de la UBPD, para elaborar documentos e informes.

**Actividad (131):** “Elaborar el documento final de operativización del PNB”. con fecha de inicio 15/01/2021 y fecha de finalización 30/07/2021, el área responsable es la Equipo de operativización PNB y esta actividad se encuentra relacionada con el indicador 23, para lo cual, el proceso informó en el reporte cualitativo el proceso que “A la fecha no tenemos la versión definitiva del documento de operativización del PNB pero los insumos están definidos y avanzados y estamos trabajando para entregar el documento final antes del 3 de noviembre del año en curso”. La OCI, recomienda avanzar en la construcción y socialización del documento estrategia para el IV trimestre de 2021. Así mismo, se recomienda utilizar las plantillas establecidas en el sistema de gestión de la UBPD.

## 10. CONCLUSIONES:

De acuerdo con los resultados de la verificación de las actividades y el mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de los indicadores del III trimestre de 2021, para la presente vigencia no se han presentado indicadores en Estado Crítico, lo cual se resalta.

A continuación, se detallan las áreas responsables de los indicadores que presentaron un nivel de riesgo que está entre el rango 50% -89,9%: conforme a los rangos de la tabla de cumplimiento de la OAP:

PROCESOS RESPONSABLES		
Nombre del Área	N. del Indicador en Nivel de Riesgo	Cantidad
Oficina de Gestión de Conocimiento / Subdirección de Gestión Humana / Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía.	1	1
Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales.	3	1

Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda.	13	1
Equipo de Cooperación y Alianzas	22	1
Equipo de Apoyo para la Operativización	23	1
<b>Total:</b>		<b>5</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina Asesora de Planeación.

Respeto al cuadro anterior, es importante mencionar que los indicadores Nos. (1 y 3) no cumplieron con la totalidad de la meta programada en los trimestres I, II y III de la presente vigencia, los cuales presentan un estado en riesgo. Así mismo, los indicadores Nos (13,22 y 23) se encuentran en estado de riesgo para el III Trimestre de 2021.

PROCESOS REPONSABLES		
Nombre del Área	N. Indicadores en Nivel Sobrecumplimiento	Cantidad
Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales	2	1
Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda.	5, 12 y 18	3
Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía.	7	1
Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación.	14	1
Subdirección General Técnica y Territorial	21	1
<b>Total:</b>		<b>7</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina Asesora de Planeación.

Respeto al cuadro anterior, es importante mencionar que tres (3) indicadores correspondientes a los Nos. (5, 7 y 21) presenta un sobrecumplimiento en meta programada en los trimestres I, II y III de la presente vigencia. Así mismo, los indicadores Nos 13, 22 y 23 se encuentran en estado de riesgo para el III Trimestre de 2021.

## 11. RECOMENDACIONES:

Una vez realizado el seguimiento a los indicadores y las actividades del plan de acción en el tercer trimestre de 2021 y presentados los resultados en este informe, se recomienda:

- A los Líderes de Procesos de los cinco (5) indicadores que se encuentran en estado de riesgo, agilizar el desarrollo de las actividades, para dar cumplimiento total de la meta en el IV trimestre de 2021.
- Respecto a las actividades que se encuentran con fecha vencida y rezagos, se recomienda a los responsables generar alertas de autocontrol, con el fin de evitar incumplimientos en el plan de acción 2021. Así mismo, contribuir al alivio del sufrimiento de los familiares, en adición, al compromiso de implementación del acuerdo de paz para la satisfacción de los derechos a la verdad y la reparación y la construcción de paz.
- Se recomienda a la Subdirección General Técnica y Territorial, allegar a la OAP y a la OCI las evidencias y/o soportes de cumplimiento de la actividad No.115, toda vez que el proceso reportó en el avance cualitativo que *“se dio cumplimiento a la actividad, la cual se encontraba prevista a más tardar el 30 de junio de 2021”*, sin embargo, en el reporte de seguimiento del segundo y tercer trimestre no se observaron evidencias de la gestión realizada.
- Se reitera la recomendación a los procesos de utilizar las plantillas de informes y formatos, los cuales se encuentran adoptados y publicados en el Sistema de Gestión de la UBPD, toda vez que se observaron informes sin logos de la UBPD y otros documentos con la dirección antigua del Nivel central.
- Es importante que los procesos fortalezcan la organización y entrega de las evidencias de los indicadores y actividades, toda vez que se observaron documentos desorganizados, archivos en PDF con contenido vacío y esto genera reprocesos a la Oficina Asesora de Planeación y a la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,



**IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA**

Jefe Oficina de Control Interno

<b>Elaborado por:</b>	Luz Yamile Aya Corba, Luisa Fernanda Ruiz Nañez.	<b>Experto Técnico Practicante laboral</b>	FIRMA: 
<b>Aprobado por:</b>	Ivonne del Pilar Jiménez García Jefe Oficina de Control Interno	<b>Jefe Oficina de Control Interno</b>	FIRMA: 